



**Subsecretaría del Interior
Departamento de Extranjería y Migración
Sección Atención de Páublico**

**CONCEDE PRÓRROGA DE TURISMO A
EXTRANJERA QUE INDICA**

TOTALMENTE TRAMITADO 30 JUN 2021

RESOLUCIÓN EXENTA N° 78610

SANTIAGO, 10 de Junio de 2021

VISTOS:

Estos antecedentes, lo solicitado por doña Carmen Rosa ACOSTA MENDOZA de nacionalidad PERUANA, quien ingresó al país en calidad de turista el 12 de Marzo de 2021, premunido de PASAPORTE ORDINARIO de PERÚ N° [REDACTED]

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en los artículos N° 87, 88 y 131 del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S N°597 de 1984 y D.S. N° 296 de 1995, ambos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República

RESUELVO:

- 1 - PRORRÓGASE el permiso de turismo de que es titular la extranjera doña Carmen Rosa ACOSTA MENDOZA de nacionalidad PERUANA hasta 08/09/2021

2.- PÁGUESE por la interesada los derechos correspondientes a la prórroga de turismo , correspondientes a la suma de \$ 730

3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración

100

Eva Elizabeth Acevedo Barrera
Jefa Atención de Público

Para verificar documento ingresar en la siguiente url <https://validadoc.intenor.gob.cl/>
Código Verificación: /ANsqAnjg7Qzs+8BoCIUEw==

15C

ID DOC . 19019748

N° Int: 13657759 [662a] 10/06/2021

Distribucion

- 1 POLICIA INVESTIGACIONES DE CHILE
2 Ministerio del Interior y Seguridad Publica/Subsecretaria del Interior/Departamento de Extranjeria y Migracion/Area Oficina de Partes